

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 22 de enero de 1952, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Franco suizo	252.970
Franco belga	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Peso argentino, moneda legal ...	1.46
Corona sueca	2.116
Corona danesa	1.585
Corona noruega	1.533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Españoles fallecidos en el extranjero

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunicó a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:

Manuel Rodríguez Pencio soltero, natural de Sabricedo (Orense), hijo de Primo y de Rosa, de cincuenta años, ocurrido el día 7 de octubre de 1951.

Eduardo Lavaur Arin, soltero, natural de Tolosa (Guipúzcoa), de sesenta años, cocinero, hijo de Eugenio y de Luisa, ocurrido el día 12 de octubre de 1951.

Valentín Fernández, de sesenta y un años, jubilado, ocurrido el 8 de septiembre de 1951.

José Valdez Fernández, natural de Mirelles (Oviedo) hijo de Manuel y de Prudencia, nacido el 1 de enero de 1899, ocurrido el día 15 de agosto de 1951.

Jenaro Mosteiro, natural de Mellid (La Coruña) hijo de Andrés y de Josefa García, de sesenta y tres años de edad, soltero, ocurrido el día 5 de octubre de 1951.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

SALAMANCA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Carlos Márquez Gómez.

Objeto: Instalación de un cinematógrafo en Peñaranda de Bracamonte capaz para quinientas localidades.

En esta industria se empleará maquinaria de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen oportunos, dentro del reglamentario plazo de diez días, por triplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, número 1.

Salamanca, 15 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe accidental, Carlos Méndez Morillo.

435—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Almacenes Martín Mulas, Sociedad Limitada.

Objeto: Instalación de dos prensas hidráulicas y un compresor con motor eléctrico de cinco caballos de fuerza para la fabricación de losetas hidráulicas.

Producción: Aumentará en 900 metros cuadrados.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen pertinentes, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, número 1, por triplicado y debidamente reintegrados.

Salamanca, 15 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe accidental, Carlos Méndez Morillo.

434—O.

SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Don Fernando Muñoz Muñoz.

Objeto: Sustituir los antiguos elementos instalados en almazara emplazada en el Cerro por otros modernos.

Producción: Se cuadruplica la actual. En esta industria se instalará maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública la presente petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, número 1.

Salamanca, 15 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe accidental, Carlos Méndez Morillo.

433—O.

SUBDELEGACIONES DE INDUSTRIA

ALCOY

PERFECCIONAMIENTO DE INDUSTRIA

Peticionario: Aparisi y Compañía, S. Cesor.

Objeto: Instalar en su industria de aprestos y acabados una «Rame a vapor» de tipo pequeño para secar piezas.

Producción: No se altera.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 56.

Alcoy, 8 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.

430—O.

LEGALIZACIÓN DE MEJORA DE INDUSTRIA

Peticionario: Papeleras Reunidas, S. A.

Objeto: Legalizar la instalación ya efectuada en su fábrica de papel de Algars de un arpón y una pila refinadora de pastas.

Producción: No se altera.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 56.

Alcoy, 9 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.

431—O.

LEGALIZACIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Don Jorge Silvestre Andrés.

Objeto: Legalizar la instalación ya efectuada de la maquinaria siguiente: Una bomba de vacío para la galletera, una noria elevadora, un triturador de martillos, un disgregador con zaranda, con sus correspondientes electromotores. Ampliación de 3.500 metros cuadrados de secadero natural.

Producción: Anualmente siete millones

y medio de ladrillos de distintas clases. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 56.

Alcoy, 10 de enero de 1952.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.

432—O.

DISTRITOS MINEROS

SANTANDER

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación directas:

Número del permiso: 15.597

Nombre del permiso: «Carmal».

Mineral: Iomo y otros.

Hectáreas: 30.

Término municipal: Castro-Urdiales.

Publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia: Número 144, de 14 de diciembre de 1951.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación lo verifique en el término de treinta días por escrito presentado en esta Jefatura de Minas. Santander, 15 de diciembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, José Luna.

82—O.

VIZCAYA

Por resoluciones de la Jefatura de este Distrito Minero, de conformidad con lo prevenido en los artículos 57 de la Ley de Minas y 68 del Reglamento general para el Régimen de la Minería, y que han quedado firmes, fueron cancelados, declarándolos sin curso y fenecidos, los expedientes de permisos de investigación minera siguientes:

Número del expediente: N-12.262.

Nombre del permiso: «Valelín de Berrio-Ochoa».

Pertenencias: 142.

Mineral: Galena y blenda.

Términos municipales donde radica: Gatica y Munguía.

Causa de la cancelación: Artículo 168, número 3.

Número del expediente: 12.264.

Nombre del permiso: «Esperanza».

Pertenencias: 20.

Mineral: Hierro.

Término municipal donde radica: Baccalado.

Causa de la cancelación: Artículo 168, número 4.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado final del precepto reglamentario antes citado, y a los procedentes efectos, se hace público, advirtiéndose que no serán admitidas nuevas solicitudes de permisos de investigación minera o de concesiones de explotación en relación con los terrenos objeto de peticiones de los reseñados permisos hasta después de transcurridos ocho días completos, a contar desde el siguiente al en que se publique el presente anuncio.

Madrid, 17 de diciembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Emilio Izardí.

88—O.

ZARAGOZA

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación directas:

Número del permiso: 2.009.

Nombre del permiso: «Al paso que va».

Mineral: Lignito.

Hectáreas: 180.

Término municipal: Mequinzena.

Publicación en el «Boletín Oficial» de

la provincia: Numero 285, de 15 de diciembre de 1951.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación y concesiones de explotación lo verifique en el término de treinta días por escrito presentado en esta Jefatura de Minas. Zaragoza, 15 de diciembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, José Arrechea. 84-O.

JUNTA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL PUERTO Y RIA DE AVILES

AVISO

Por Ley de 21 de abril de 1949 ha sido autorizada la Junta de Obras y Servicios del Puerto y Ría de Avilés para emitir un empréjito hasta sesenta millones de pesetas (pesetas 60.000.000).

Previas autorizaciones del Ministerio de Obras Públicas, han sido puestas en circulación 15.000 obligaciones de la primera serie, números 1 al 15.000 en 18 de septiembre de 1949, y 15.000 de la segunda serie, números 15.001 al 30.000, en 31 de mayo de 1951.

Todas ellas son de un valor nominal de mil pesetas (1.000) cada una, con el interés del 5 por 100 anual, pagadero por semestres en 30 de junio y 31 de diciembre de cada año, impuestos a cargo del tenedor y amortizables en el plazo de cincuenta años.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento para organización y régimen de las Bolsas de Comercio se inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a los efectos de cotización en Bolsas oficiales de Comercio.

Avilés, 17 de enero de 1952.—El Presidente, Juan Sitges.—El Secretario-Contador, Fernando Castro Cardús.

109-O.

COMISARIA GENERAL PARA LA ORDENACION URBANA DE MADRID Y SUS ALREDEDORES

En el anuncio de enajenación por subasta pública de la parcela D-4 del sector NE. de Cuatro Caminos, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 2 de los corrientes (anexo único, página 13), existe un error en la base novena que regula el acto de subasta, consistente en señalar como hora para la celebración de dicho acto las doce del día que se indica, cuando en realidad tendrá lugar a las trece horas del mismo día.

Afirmismo se observa que las normas que regulan el procedimiento de este acto de subasta no son las «8.ª y 13.ª» del artículo 15 del Reglamento de Contratación Municipal, como figura en el anuncio aludido, sino las «8.ª a 13.ª» de dicho Reglamento.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que queden subsanados, a todos los efectos legales, estos errores.

Madrid, 18 de enero de 1952.—El Comisario general, F. Prieto-Moreno. 112-O.

En el anuncio de enajenación por subasta pública de la parcela D-3 del sector NE. de Cuatro Caminos, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 2 de los corrientes (anexo único, página 12), existe un error en la base novena, que regula el acto de subasta, consistente en señalar como hora para la celebración de dicho acto, las doce del día que se indica, cuando en realidad tendrá lugar a las doce horas y treinta minutos del mismo día.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que quede sub-

sanado, a todos los efectos legales, el error dicho.

Madrid 18 de enero de 1952.—El Comisario general, F. Prieto-Moreno. 111-O.

En el anuncio de enajenación por subasta pública de la parcela D-1 del sector NE. de Cuatro Caminos, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 2 de los corrientes (anexo único, página 14), se observa un error de imprenta en la última palabra del apartado a) de la base sexta que dice «aplicarla» y debe decir «aplicarlas».

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que quede subsanado, a todos los efectos legales, el error dicho.

Madrid 18 de enero de 1952.—El Comisario general, F. Prieto-Moreno. 110-O.

A Y U N T A M I E N T O S

BARCELONA

Negociado Central

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», de fecha 27 de noviembre próximo pasado, publica íntegramente las bases que han de regir en el concurso convocado para la provisión de varias plazas del Servicio de Instalaciones Municipales, y que son las que siguen: Una plaza de operario Forjador, una de operario tornero, una de operario Carpintero, tres de operario Lampista, una de operario Albañil y una de operario Electricista, dotadas cada una de ellas con el haber semanal de 192,30 pesetas; dos plazas de Ayudante de Electricista, dotadas cada una de ellas con el haber semanal de 180,25 pesetas; una de Servidor de Ascensor, dotada con el haber anual de 9.375 pesetas, y una de Peón de Taller, dotada con el haber semanal de 180,25 pesetas, y demás derechos inherentes al cargo.

Serán requisitos indispensables para poder concursar:

a) Ser español, mayor de veintitrés años y no haber cumplido los treinta y cinco el día que se publique el extracto de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, o bien haber empezado a prestar servicio como funcionario de plantilla o eventual antes de los treinta y cinco años en el Servicio de Instalaciones Municipales del Ayuntamiento de Barcelona.

b) Haber observado buena conducta.
c) Carecer de antecedentes penales.
d) Acreditar perfecta adhesión al Movimiento Nacional.
e) Estar al corriente de los deberes militares; y

f) No padecer defecto físico que le imposibilite para el ejercicio del cargo y gozar de buena salud, extremos éstos a juicio del Tribunal de Inspección Médica de Funcionarios.

Las instancias acompañadas de los documentos precisos para acreditar los requisitos que se exigen, se presentarán en el Registro General de Secretaría del Ayuntamiento de Barcelona, en las horas hábiles de oficina, durante el plazo de un mes, que empezará a contarse desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, debiendo abonar los concursantes, en concepto de derechos, la cantidad de diez pesetas en metálico. Barcelona, 9 de enero de 1952.—El Alcalde (legible). 99-O.

SAN BAUDILIO DE LLOBREGAT

Acordado por el Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 10 de los corrientes se anuncia subasta pública para la construcción de nuevo mercado en esta villa, bajo el tipo de 1.354.283,75 pesetas, con sujeción al proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que se hayan de ma-

nifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La subasta se celebrará el día en que se cumplan los veinte hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, admitiéndose proposiciones hasta las trece horas del día anterior al de la subasta.

Para licitar en nombre de otro preclarará de poder bastantado por cualquier Letrado en ejercicio en esta villa.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que al final se inserta y deberán presentarse en sobre cerrado, debidamente reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre entregándose por separado el resguardo de la fianza provisional para tomar parte en la subasta, por importe de 27.085,27 pesetas, en metálico, valores del Estado o cedulas del Banco de Crédito Local de España.

La obra deberá ejecutarse dentro del plazo de diez meses, y los pagos se efectuarán, previa certificación del facultativo municipal, en la forma establecida en los pliegos de condiciones que rigen en esta subasta.

El adjudicatario deberá constituir dentro de los diez días siguientes a la comunicación del acuerdo de adjudicación, la fianza definitiva, por importe de 54.170,55 pesetas, y, en su caso, la garantía complementaria procedente, de conformidad a lo previsto en la Ley de 17 de octubre de 1940.

Modelo de proposición

Don... vecino de... con domicilio en la calle de... número... enterado de las condiciones facultativas, económicas y administrativas, así como del presupuesto y planos que han de regir en la ejecución de las obras de construcción del nuevo mercado, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de... (en letra y en cifras), dentro del plazo de diez meses, previsto en dichas condiciones, comprometiéndose, además, a abonar a los operarios que se empleen en la obra los jornales que rijan en la localidad así como a formalizar con ellos el contrato de trabajo prevenido en la legislación vigente.

(Fecha y firma del proponente.)

San Baudilio de Llobregat, 14 de diciembre de 1951.—El Alcalde, Jaime Ferrer. 108-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

ADMISION DE VALORES A LA COTIZACION OFICIAL

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a la contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio 80.000 acciones nominativas de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 80.000, inclusive, que han sido emitida y puestas en circulación por la «Compañía Española de Penicilina y Antibióticos, S. A.»

El 75 por ciento de estas acciones es intransferible a extranjeros.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de enero de 1952.—El Secretario, José Antonio Torrente.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Jesús Rodríguez Salmones. 449-P.

CENTRO DE NAVIEROS ASEGURADORES, COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS

Balance de situación al 31 de diciembre de 1950

ACTIVA		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Accionistas		3.200.000,00	Capital social suscrito		10.000.000,00
Efectivo en Caja y Bancos		2.956.084,34	Fondo de reserva estatutario		2.000.000,00
Propiedades inmuebles... ..		15.304.385,00	Fondo de reserva de previsión		1.056.677,80
Valores mobiliarios		5.331.962,50	Fondo de reserva para eventualidades		1.004.685,35
Cuenta de efectos Valores en garantía		155.390,95	Fondo legal para fluctuación de valores... ..		38.817,57
Mobiliario y material		1,00	Fondo de reserva para amortizaciones		944.912,60
Gastos de instalación y primer establecimiento		206.969,68	Fondo para atenciones sociales		175.000,00
Saldo activo de las cuentas con las Compañías Reaseguradoras		5.883.187,56	Reserva especial		221.276,70
Reservas a cargo de las Compañías Reaseguradoras, Saldo activo de las cuentas con las Delegaciones y Agencias		4.776.164,28	Cuenta de efectos, Valores en garantía... ..		155.390,95
Por primas pendientes de cobro		1.815.936,57	Reservas técnicas		13.127.298,65
Otros deudores		4.481.456,74	Saldo pasivo de las cuentas con las Compañías Reaseguradoras		10.466.671,04
Valores pendientes		438.561,45	Saldo pasivo de las cuentas con las Delegaciones y Agencias		272.612,71
Carga de siniestros de motín		417.995,05	Acreedores diversos		4.535.091,76
Obligaciones a cobrar		1.264,90	Valores pendientes		168.104,19
Comisiones anticipadas.—Ramo Vida:			Siniestralidad de motín		36.863,03
Correspondientes a 1947	62.947,89		Impuestos a satisfacer		607.837,50
Correspondientes a 1948	194.835,46		Saldo de la cuenta de «Pérdidas y Ganancias»		1.116.789,48
Correspondientes a 1949	349.606,52				
Correspondientes a 1950	385.024,48				
		942.413,35			
Total		45.926.929,33	Total		45.926.929,33

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1950

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Saldo de la cuenta general... ..		394.341,95	Saldo de la cuenta anterior		13.718,03
Saldo de la cuenta		1.116.789,48	Saldo del Ramo Marítimo		657.338,25
			Saldo del Ramo de Incendios		287.666,64
			Saldo del Ramo de Robo		18.318,99
			Saldo del Ramo Combinado		8.264,80
			Saldo del Ramo Accidentes D. C.		291.550,60
			Saldo del Ramo de Vida		8.272,37
			Saldo del Ramo de Accidentes del Trabajo		165.001,75
Total		1.450.131,43	Total		1.450.131,43

Centro de Navieros Aseguradores, Compañía Anónima de Seguros.—El Director general, Manuel Gubern Puig. 390.—P.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

De acuerdo con el anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 24 de diciembre próximo pasado, se ha celebrado por este Banco en el día de hoy el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 4 por 100, habiendo resultado amortizadas las correspondientes a la numeración que se indica en el cuadro que seguidamente se inserta.

De conformidad con dicho anuncio, se reembolsarán a la par, deducidos los impuestos correspondientes, desde el día 1 de abril próximo, en las oficinas de este Banco, en Madrid, avenida de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses:

CÉDULAS 4 POR 100

125.171 a 80	135.411 a 20	152.681	160.871	178.201	180.871	197.951 a 60	218.751
125.301 10	135.761 60	154.131 40	161.961 70	177.771 80	188.161 70	198.451 60	219.991
125.571 80	136.171 80	154.871 80	162.311 20	179.831 40	188.861 70	198.461 70	220.261
126.011 20	136.191 200	155.231 40	162.741 50	180.781 90	188.861 70	199.701 10	221.261
126.101 10	136.211 20	155.921 29	163.811 20	180.861 70	188.861 70	201.441 50	221.261
126.421 30	136.331 40	156.131 40	164.301 10	181.421 30	188.861 70	201.981 90	221.261
126.221 30	136.511 20	156.911 20	165.111 20	181.711 20	188.861 70	202.021 30	221.261
129.561 70	136.631 40	157.021 30	165.461 70	181.851 60	188.861 70	202.381 90	221.261
129.771 80	137.021 30	157.061 70	165.741 50	181.861 70	188.861 70	202.541 50	221.261
130.381 90	137.431 40	157.101 10	165.991 80	181.981 90	188.861 70	203.021 30	221.261
130.961 70	137.591 600	157.271 80	166.101 10	182.231 40	188.861 70	203.211 20	221.261
132.221 30	137.801 10	157.821 30	166.231 40	182.551 60	188.861 70	203.261 70	221.261
132.981 90	139.111 20	157.831 40	166.671 80	183.481 90	188.861 70	203.731 40	221.261
133.401 10	139.351 60	157.831 40	167.111 20	183.501 10	188.861 70	204.421 30	221.261
133.471 80	140.301 10	157.831 40	167.291 300	183.571 80	188.861 70	204.551 60	221.261
134.951 60	140.641 50	157.831 40	168.111 20	183.731 40	188.861 70	204.771 80	221.261
135.051 80	140.871 80	157.831 40	168.601 10	184.151 60	188.861 70	204.891 900	221.261
		157.831 40	168.651 60	184.161 70	188.861 70	205.161 70	221.261
		157.831 40	169.171 80	185.281 90	188.861 70	207.841 50	221.261
		157.831 40	169.581 90	185.651 60	188.861 70	207.901 10	221.261
		157.831 40	169.731 40	186.341 50	188.861 70	208.481 90	221.261
		157.831 40	170.431 40	186.581 90	188.861 70	208.601 10	221.261
		157.831 40	170.511 20	186.671 80	188.861 70	209.991 210.000	221.261
		157.831 40	170.671 80	187.891 900	188.861 70	210.731 40	221.261
		157.831 40	170.751 60	189.161 70	188.861 70	211.561 70	221.261
		157.831 40	171.001 10	190.621 30	188.861 70	211.991 212.000	221.261
		157.831 40	171.101 10	190.801 10	188.861 70	212.261 70	221.261
		157.831 40	171.701 10	191.301 10	188.861 70	213.141 50	221.261
		157.831 40	172.341 50	191.471 80	188.861 70	213.201 10	221.261
		157.831 40	172.371 80	191.881 90	188.861 70	213.521 30	221.261
		157.831 40	172.381 90	192.471 80	188.861 70	214.661 70	221.261
		157.831 40	174.611 20	193.281 90	188.861 70	214.891 900	221.261
		157.831 40	174.811 20	194.221 30	188.861 70	215.471 80	221.261
		157.831 40	175.031 40	194.431 40	188.861 70	215.791 800	221.261
		157.831 40	175.071 80	194.821 30	188.861 70	216.061 70	221.261
		157.831 40	175.101 10	195.781 90	188.861 70	216.341 50	221.261
		157.831 40	175.231 40	195.861 70	188.861 70	217.191 200	221.261
		157.831 40	175.641 50	195.951 60	188.861 70	218.041 50	221.261
		157.831 40	177.081 90	196.011 20	188.861 70	218.501 10	221.261
		157.831 40	178.011 20	196.291 300	188.861 70	218.561 70	221.261
		157.831 40	178.201 10	197.241 50	188.861 70	218.751 60	221.261

218.971	a	80	265.371	a	80	323.181	a	90	384.521	a	30	448.421	a	30	552.011	a	20
219.031		40	265.511		20	323.811		20	385.271		80	448.631		40	557.331		40
219.361		70	267.211		20	323.961		20	387.081		90	448.791	800	20	558.011		20
219.581		90	267.871		80	324.111		20	388.001		10	452.081		90	560.341		50
219.831		40	268.041		50	324.791	800		388.551		60	453.031		40	561.211		20
220.761		70	268.241		50	324.901		10	388.661		70	454.201		10	561.541		50
220.841		50	269.431		40	325.861		70	389.891	900		454.451		60	564.111		20
221.071		80	269.681		90	325.911		20	390.271		80	455.271		80	568.691		700
222.071		80	271.221		30	326.171		80	390.501		10	456.461		70	572.821		30
222.401		10	271.471		80	326.421		30	390.531		40	457.451		60	572.871		80
222.911		20	271.631		40	327.021		30	390.601		10	459.581		90	574.001		10
223.171		80	271.871		80	329.101		10	391.069		70	460.191		200	575.001		10
224.061		70	272.811		20	329.171		80	391.181		90	460.991	461.000		578.771		80
224.621		30	272.901		10	329.711		20	391.261		—	461.381		90	579.891		900
224.741		50	272.991	273.000		330.281		90	391.264		70	462.031		40	582.631		40
225.461		70	274.141		50	330.491	500		391.571		80	462.351		60	583.741		50
225.661		70	275.441		50	331.071		80	391.681		90	462.561		70	585.631		40
225.971		80	275.551		60	332.171		80	391.701		10	463.801		10	587.601		10
226.171		80	275.721		30	332.381		90	391.991	392.000		464.691	700		589.101		10
226.901		10	275.861		70	333.751		60	392.501		10	465.001		10	590.701		10
227.111		20	276.741		50	333.761		70	394.931		40	467.051		60	598.101		10
227.751		60	276.981		70	334.121		30	396.021		30	467.241		50	599.501		10
228.451		60	277.291	300		334.361		70	397.251		60	467.711		20	601.361		70
228.501		10	277.491	500		335.021		30	398.251		60	468.231		40	603.621		30
228.721		30	277.751		60	335.201		10	398.511		20	469.441		50	604.331		40
229.301		10	279.001		10	335.321		30	399.031		40	470.731		40	608.581		90
229.471		80	280.011		20	335.791	800		400.611		20	472.101		10	608.821		30
230.341		50	280.271		80	336.291	300		400.651		60	474.981		70	611.411		20
232.321		30	280.381		90	338.521		30	401.011		20	475.131		40	611.591		600
232.561		70	280.711		20	339.451		60	402.721		30	475.651		60	615.711		20
232.721		30	281.611		20	340.451		60	403.051		60	477.441		50	619.571		80
234.001		10	281.631		40	340.781		90	403.161		70	478.991	479.000		621.481		90
234.021		30	282.011		20	340.801		10	403.501		10	479.281		90	624.461		70
234.141		50	282.051		60	340.901		10	403.631		40	479.671		80	628.531		40
234.241		50	282.991	283.000		341.131		40	406.041		50	480.041		50	633.371		80
235.211		20	283.611		20	343.271		80	406.941		50	480.201		10	633.401		10
235.241		50	283.661		70	344.831		40	407.751		60	481.271		80	635.111		20
235.351		60	284.691	700		344.921		30	408.361		70	482.001		10	635.501		10
236.051		60	285.551		60	345.421		30	408.751		60	483.771		80	636.121		30
236.131		40	285.981		90	346.641		50	408.991	409.000		485.011		20	636.441		50
236.161		70	286.151		60	346.731		40	409.961		70	485.071		80	641.381		90
236.331		40	286.601		10	347.481		90	411.111		20	494.431		40	643.421		30
236.571		80	287.451		60	347.521		30	411.201		10	494.711		20	649.811		20
238.341		50	287.691	700		349.801		10	411.751		60	495.931		40	649.901		10
238.981		90	287.991	288.000		349.961		70	411.991	412.000		496.311		10	650.191		200
239.281		90	288.021		30	350.581		90	412.571		80	496.601		10	650.391		400
239.321		30	288.361		70	350.841		50	412.781		90	497.331		40	650.661		70
239.611		20	288.741		50	351.071		80	413.081		90	497.561		70	651.491		500
240.151		60	289.021		30	351.151		60	414.161		70	497.921		30	653.151		60
242.971		80	289.761		70	351.791	800		415.761		70	497.981		90	659.551		60
243.051		60	290.261		70	351.861		70	418.201		10	499.021		30	660.761		70
243.271		74	291.011		20	352.211		20	418.271		80	499.081		90	662.091		100
243.278		80	295.001		10	352.311		20	418.891	900		499.161		70	663.501		10
244.701		10	296.321		30	353.171		80	419.141		50	501.011		20	674.501		10
245.491		500	298.831		40	354.111		20	419.261		70	501.691	700		675.781		90
245.501		10	298.861		70	354.871		80	419.991		90	503.591	600		676.511		20
245.841		50	297.291	309		355.201		10	419.991	420.000		504.011		20	681.801		10
246.981		90	297.581		90	355.271		80	420.611		20	504.421		30	682.131		40
247.491	500		299.021		30	357.991	358.000		420.811		20	506.011		20	686.131		40
248.901		10	300.351		60	360.611		20	423.441		50	514.651		60	687.101		10
249.031		40	301.501		10	361.421		30	423.781		90	515.051		60	687.301		10
249.311		20	302.621		30	361.691	700		423.931		40	516.311		20	694.041		50
249.391		400	302.881		90	361.941		50	425.041		50	516.751		60	697.221		30
249.451		60	303.581		90	362.661		70	425.041		50	517.981		90	697.631		40
249.881		90	304.101		10	364.201		10	426.731		40	526.521		30	700.291		300
250.641		50	305.611		20	365.551		60	427.421		30	526.671		80	702.031		40
250.681		90	305.661		70	365.861		70	427.911		20	531.121		30	704.871		80
250.851		60	306.281		90	366.431		40	428.751		60	531.721		30	708.821		30
251.441		42	308.521		30	367.141		50	428.821		30	533.871		80	714.191		200
252.411		20	308.541		50	368.231		40	429.401		10	535.051		60	716.101		10
252.601		10	307.251		60	368.941		50	430.261		70	535.961		70	719.661		70
253.151		60	307.371		80	368.991	369.000		430.601		10	538.061		70	720.001		10
253.171		80	307.421		30	369.011		20	430.801		10	540.311		20	721.821		30
254.601		10	307.541		50	369.931		40	431.581		90	545.121		30	726.761		70
254.751		60	310.251		60	369.701		10	431.791	800		548.721		30			
254.901		10	311.141		50	370.231		40	431.811		20						
255.231		40	311.321		30	371.181		90	431.821		30						
255.481		90	311.561		70	371.271		80	431.911		20						
255.581		90	311.881		90	371.581		70	432.731		40						
256.061		70	312.301		10	372.861		70	434.171		80	101-	a	10	9.551	a	60
256.571		80	312.441		50	372.881		90	434.281		90	121		30	9.821		30
257.181		90	313.431		40	372.951		60	434.761		70	421		30	10.441		50
258.841		50	313.471		80	374.691	700		434.951		60	1.181		90	10.641		50
259.571		80	314.431		40	374.911		20	435.221		30	1.401		10	10.751		60
260.561		70	315.011		20	376.041		50	435.641		50	1.811		20	10.851		60
261.041		50	315.531		40	376.251		60	437.221</								

CÉDULAS 4 POR 100, DE 5.000 PESETAS

38	7.755
610	7.864
1.094	8.637
1.269	8.663
1.310	9.202
1.483	9.651
1.439	9.719
1.694	9.847
2.381	9.965
2.748	10.092
3.265	10.263
3.817	10.355
4.107	11.112
4.195	11.147
4.222	11.550
4.392	11.740
4.784	11.845
4.967	12.397
5.293	12.694
5.553	12.771
5.790	13.094
5.852	13.416
6.208	13.996
6.255	14.081
6.639	14.144
7.290	14.356
7.474	14.367

Madrid, 2 de enero de 1952.—El Secretario general, Valentín García Martínez de Velasco. 422-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

EDICTO

Don Rafael Gómez de Membrillera López Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 7 de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre cambio de apellidos a instancia de doña María de las Victorias Carreras y Ribas, obrando como madre y legal representante de sus hijos menores Luis, José Antonio y Montserrat Marx Carreras, por el que se solicita el cambio del apellido paterno de dichos menores, Marx, por el segundo apellido, también paterno, de Roestel, exigiéndose el presente a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, a cuyo efecto se señala el término de tres meses, a contar desde el día de la publicación del presente.

Barcelona, 10 de enero de 1952.—El Juez de Primera Instancia, Rafael G. de Membrillera.—El Secretario, José G. Costa. 457—A. J.

CORDOBA

Don José María Francés Fernández, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 1 de esta capital y sustituto del número 2 de la misma.

Hago saber: Que en los autos por el procedimiento especial sumario que se siguen en este Juzgado a instancia de don Alfonso Medina Ortiz contra doña Pilar Jerez Camargo, he acordado sacar a pública subasta, para su venta, la siguiente finca:

Una casa señalada con el número 4 de la calle Arfe, de esta ciudad, que ocupa una superficie de 132 metros 85 decímetros. Linda: por la izquierda entrando, con la casa número 6; por la derecha, con la número 2, ambas de dicha calle, y por el fondo, con la casa número 2 antes citada. Dicha subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 13 de marzo próximo y hora de las once.

Para tomar parte en la misma deberán

consignar previamente los licitadores una cantidad no inferior al 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate con la calidad de cederlo a un tercero.

Servirá de tipo para esta subasta el pactado en la escritura, o sea 170.000 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores. Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Córdoba, a dieciséis de enero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Primera Instancia, José María Francés.—El Secretario (ilegible).

443—A. J.

LA CORUÑA

EDICTO

El Juez de Primera Instancia número 2 de La Coruña,

Hago público: Que a los efectos del artículo 2042 de la Ley de Enjuiciamiento civil, se sigue en este Juzgado expediente instado por el Procurador señor Trillo en nombre de doña Josefa Lago Illanes, sobre declaración de fallecimiento de su padre, Antonio Lago López, que se ausentó para Norteamérica hace más de cincuenta años.

La Coruña, 10 de enero de 1952.—El Juez de Primera Instancia, Francisco García.—El Secretario, P. S., Roberto Gómez.

460—A. J.

1.ª 22-1-952

SABADELL

EDICTOS

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia de este partido en los autos de procedimiento judicial sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la «Caja de Ahorros de Sabadell», contra don Juan y don José Antonio Pujol Castañer, por el presente se anuncia por segunda vez, y con rebaja del 25 por 100, la venta en pública subasta de la siguiente finca, especialmente hipotecada:

Casa situada en la barriada de San Gervasio de Casólas, de la ciudad de Barcelona, con frente a la plaza de Calvo Sotelo, donde está señalada de número cuatro, en el cruce de la avenida del Generalísimo Franco con la calle de Urgel, compuesta de bajos, entresuelos y seis pisos dobles, con cubierta de terrado, de superficie cuatrocientos treinta y un metros y cincuenta y cuatro decímetros cuadrados. Linda por el frente, Sur, en una línea ligeramente curva, de quince metros y ochenta centímetros, con la citada plaza; por la derecha entrando, Este, parte con solar de doña Esther Jorba Rius y parte con otro de doña Lydia Jorba, y por el fondo, Norte, con finca de E. y J. Batllón, antes doña Lydia Jorba Rius. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad del distrito Norte de Barcelona, al tomo 1328 del archivo, libro 209 de la sección tercera, folio 206, finca número 6310, inscripción 11.

Se halla valorada en la cantidad de cinco millones de pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día 21 de febrero próximo, y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previéndose a los licitadores que servirá de tipo para la subasta la suma de tres millones setecientos cincuenta mil pesetas, equivalentes al 75 por 100 del valor del inmueble, no admitiéndose

postura alguna que sea inferior a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a tercero; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa de este Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor del inmueble que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sabadell, doce de enero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Manuel Ballesteros. 426-A. J.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia de este partido en los autos de procedimiento judicial sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la «Caja de Ahorros de Sabadell», contra don Juan y don José Antonio Pujol Castañer, por el presente se anuncia por segunda vez, y con rebaja del 25 por 100, la venta en pública subasta de la siguiente finca especialmente hipotecada:

Casa situada en la ciudad de Barcelona, señalada con el número 401, en la calle del Consejo de Ciento, compuesta antes de bajos, tres pisos, patio o jardín, y hoy de bajos, seis pisos, patio o jardín y un almacén; ocupa la total superficie de dieciséis mil quinientos cincuenta y un palmos y setenta y cinco décimos de palmo cuadrados, iguales a seiscientos veintinueve metros y doce decímetros cuadrados; se halla dotada de media pluma de agua, o sea un metro cúbico cada veinticuatro horas, de la que alumbraba en una pieza de tierra sita en el término de dicha capital, junto al llamado torrente de Olla; y linda por su frente, Sur, con la citada calle del Consejo de Ciento; por la derecha saliendo, Oeste, parte con doña Isabel Parladés y don José y doña Carmen Galbany Parladés y parte con don José Mateo Catarinéu; por la izquierda, Este, parte con los sucesores de don Antonio José Llorach y don José Vila y parte con don Gerardo Piera, y por el fondo, Norte, con finca de don Pedro Recaséns y sus causahabientes. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Oriente, de Barcelona, al tomo 1509 del archivo, libro 74 de la sección quinta, folio 224, finca número 1625, inscripción primera.

Se halla valorada en la suma de dos millones quinientas mil pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día 21 de febrero próximo, y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previéndose a los licitadores que servirá de tipo para la subasta la suma de un millón ochocientos setenta y cinco mil pesetas, equivalente al 75 por ciento del valor del inmueble, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a tercero; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor del inmueble que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, y que se entenderá que todo licitador

acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la entidad actora. Continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sabadell, doce de enero de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Manuel Ballesteros. 427-A. J.

VITORIA

EDICTO

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre cambio de apellidos a instancia de don Domingo Pérez de Mendiola y Suso, mayor de edad, casado con doña Benigna Elorza Saracibar, vecino de Antoñana (Alaya), solicitando cambiar el apellido Fajardo de sus hijos menores Francisco Antonio, José Eusebio y María Pilar, ya que el apellido debe ser Pérez de Mendiola; para que en el plazo legal puedan los que se crean perjudicados presentar su oposición en este Juzgado, a partir de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Dado en Vitoria a veintiuno de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez de Primera Instancia, Alberto Ortega.—El Secretario, Celestino Valle.

416—A. J.

SERVICIO DE LIBERTAD VIGILADA

Barcelona

EDICTO

Don Eliseo García Martínez, Presidente accidental de la Junta Provincial de Libertad Vigilada de Barcelona,

Hago saber: Que en esta Junta se han recibido certificaciones de libertad definitiva de los liberados condicionales Consuelo Querol Quintana, natural de Madrid de treinta y cuatro años, soltera, con domicilio en esta capital, rambra de Cataluña, 12; Juan Roig Raventós, natural de Cañellas (Barcelona), de cuarenta y nueve años, casado, hijo de José y de Rosa, el cual tuvo su último domicilio en esta ciudad, calle de Pi y Marzall, núm. 18; Lorenzo Bravo Melchor, natural de Castilblanco de los Arroyos, de cincuenta y dos años, de edad, casado, hijo de Sixto y de Artina, y que tuvo su último domicilio en Barcelona, calle Pretó, sin número Santa Eulalia; Joaquín Roca Chaco, natural de Vallirana (Barcelona), de setenta y un años, hijo de Juan y de Magdalena, viudo, y con último domicilio conocido en esta capital, calle Borrell, 159; a quienes se cita por el presente para que personados en las oficinas de la misma, sitas en Palacio de Justicia, pueda hacerse entrega del documento que acredite tal situación.

Barcelona, 11 de julio de 1951.—El Presidente (ilegible).—8033.

COMISION LIQUIDADORA DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

LIBRE DISPOSICIÓN DE BIENES

Lérida

Por haberse satisfecho totalmente la sanción económica impuesta por el extinguido Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Barcelona al inculpado Juan Florensa Ollé, en méritos de expediente núm. 57 de 1939, rollo número 694 ha recobrado dicho encausado la libre disposición de sus bienes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Fundamental de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939.

Dado en Lérida a veintiocho de junio de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).—7510.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

CONCEJO SANTOS, Santiago; hijo de Santiago y de Antolina, de cuarenta y cuatro años, natural de Palencia, carpintero, vecino de Barcelona, calle Nueva de San Francisco, 15, pensión; sus señas personales: estatura 1,60 metros, pelo castaño, cejas negras, barba poblada, ojos pequeños, nariz aguileña, boca y labios normales, frente estrecha, color de ojos castaños, barbilla redonda sabe leer y escribir; procesado en causa 3-951, por robo; y

GARCIA APARCIO, Antonio; hijo de Antonio y de Luisa, de treinta y tres años casado, natural de Cartagena (Murcia), forjador, vecino de Madrid, Antonio Grilo, 8; sus señas personales: 1,75 metros, pelo negro cejas al pelo, usa bigote, cara larga, nariz y boca regulares, color sano, inutilidad de los dedos pulgar y meñique de la mano izquierda; sabe leer y escribir; procesado en causa 147-949, por usurpación de funciones.

Comparecerán en el término de quince días ante el Juez Instructor, Capitán de Infantería de Marina don Enrique Rodríguez Fleital, en el Departamento Marítimo de Cartagena.—32 y 33.

PEREZ MARTIN, Ernesto (a) «El Arrugado»; hijo de Juan y de Francisca, natural de Santa Cruz de La Palma, casado, tabaquero, de cuarenta y dos años; condenado en procedimiento de 10.450-V-39, seguido en la plaza de Valencia en la causa 9 de 1937, por auxilio a la rebelión; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Comandante Juez del Juzgado Militar Permanente de la Capitanía General de Canarias, don José Rodríguez Díaz.—34.

DOS SANTOS SALTAO, Marcelo; hijo de Manuel y de María Rosa, natural de Ilhava, distrito de Aneiro (Portugal), casado, Capitán del buque de pesca portugués «Santa Fe» de cincuenta años, estatura 1,62 metros, color blanco, ojos castaños, cabello gris, frente alta, nariz rectilínea boca pequeña, domiciliado últimamente en Lisboa, calle de San Juan da Mata, 177; procesado en causa 91 de 1950, por abordaje y hundimiento del buque de pesca español «Julio Consmar»; comparecerá en el término de treinta días ante el Jefe de Servicios Marítimos, asimilado a Capitán de Corbeta, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Las Palmas de Gran Canaria, don César Botella Calandre bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—35.

GONZALEZ IGLESIAS, Santiago; hijo de Santiago y de Isabel, natural de Soto (Orense) de veintidós años, vecino de Maceda (Orense), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 67, para su destino a Cueroo; comparecerá en el término de treinta días, en Orense, ante el Juez Instructor don Antonio Ortega Rodríguez, con destino en la citada Caja de Recluta.—9401.

JUZGADOS CIVILES

COY VIOLA, Luis; de veinticinco años, soltero, panadero, natural de Grellén y vecino de Zaragoza;

ENCISO CACHO, Julio; de treinta y tres años casado, chofer, natural de Aldeapozo, vecino de Zaragoza;

ESTRADA MARIAS, Enrique; de cincuenta y tres años, casado, transportista, natural de Sástago, vecino de Zaragoza; procesados en sumario 59 de 1951 sobre acaparamiento;

LAZARO GRACIA, Ricardo; natural de Mezquita, soltero, de treinta y tres años, vecino de Zaragoza; y

PUYAL MARTINEZ, Joaquín; vecino de Zaragoza; procesados en causa 38 de 1951 por estafa.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Egea de los Caballeros para constituirse en prisión.—12904, 11363 y 11364.

COBO RODRIGUEZ, Bernardino; de veintiséis años, hijo de Francisco y de Juana, soltero, natural de Salamanca, peluquero, con instrucción y sin antecedentes penales, vecino de Bilbao, Barrancalle 5; procesado en causa 569 de 1950, por hurto;

CARRERA ZUMALACARREGUI, Jesús; de dieciséis años, soltero, natural y vecino de Bilbao, Laguna, 10, albifil; procesado en causa 569 de 1950, por hurto; y

MORENO FARINA, José; de dieciséis años hijo de Josefa, soltero, natural de Madrid, vendedor ambulante, sin domicilio fijo; procesado en causa 257 de 1951, por hurto.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Bilbao para constituirse en prisión.—13617 13618 y 13619.

MICO RAMIREZ, Juan; de treinta y dos años casado, jornalero, hijo de Rafael y de Gertrudis, natural de Porcuna (Jaén) y vecino de Madrid, Puente de Vallecas Pío Felipe, sin número; procesado en causa 51 de 1949, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares para constituirse en prisión.—10825.

CARRANZA GARRIDO Antonio; de veintisiete años, hijo de Diego y de María, del campo, soltero, natural y vecino de Granada, Alta de Cartuja 7; procesado en causa 115 de 1946, por violación;

CASTRO SALINAS, Joaquín; de treinta y seis años, hijo de Rosendo y de María, deportista, casado con Joaquina, natural de Santiago de Calatrava, vecino de Barcelona, Talleres, 44; procesado en causa 289 de 1943 por hurto; y

MOLINA MARTIN Francisco; hijo de Antonio y de Carmen, de veinticuatro años, labrador, soltero, natural y vecino de Granada, Camino Nuevo del Cementerio; procesado en causa 53 de 1951, por robo.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Granada para constituirse en prisión.—11945 11943 y 11944.

BARRAGAN MORAL, Bertolomé, alias «Bartolomé»; procesado en causa 130-950, por robo, y

VICO RODRIGUEZ, Manuel (a) «Pajarito»; procesado en causa 130-950, por robo; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huelma para ser reducidos a prisión. 8.169 y 8.170.

PEDRO ANSELMO Mariano; natural de Barcelona, soltero, jornalero, de veintitrés años, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa 3-951, por hurto, y

LOPEZ ROMERO, Pedro; natural de Santa Cruz de Mudela soltero, jornalero, de veintitrés años, domiciliado últimamente en Santa Cruz de Mudela; procesado en causa 3-951, por hurto; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Terrazona para ser reducidos a prisión.—8.538 y 8.536.

AGUILO XANCO, Salvador; de diecinueve años, hijo de Jaime y de Dolores,

soltero, peón albañil, natural de Tarrasa y domiciliado en Barcelona, Conde de Asalto, 88; procesado en causa 92-946, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa para ser reducido a prisión.—8.720.

GARCIA VILLALOBOS, Miguel, alias «Zocato»; de veintinueve años, soltero, pescador, hijo de Miguel y de María, natural y vecino de Coin, calle Montesino; procesado en causa 54-951, por robo, y

ESCALONA CAMPOS, Vicente (a) «El Gato»; de veintidós años, soltero, herrador, hijo de Vicente y de Petra, natural y vecino de Mijas, calle del Agua; procesado en causa 9-947, por robo; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Marbella para ser reducidos a prisión.—8.207 y 8.208

HERNANDEZ PALACIN, Ramón; natural de Tamarit, casado, labrador, de cuarenta y dos años, hijo de Antonio y de Joaquina, domiciliado últimamente en Tamarit; procesado en causa 47-951, por estafa y falsificación de firma; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tamarit para ser reducido a prisión.—8.533.

LOPEZ ORTIZ, Miguel; de cuarenta y tres años, hijo de Eusebio y de Dolores, natural de Teruel, tiene cinco hijos, ambulante, jornalero, estatura regular, color moreno, ojos pardos, nariz recta, pelo castaño, cejas al pelo, viste pantalón gris claro, chaqueta de pana verde y abarcas, fugado de la prisión de Segorbe; procesado en sumarios 58 y 59-949, por robo;

MARTINEZ FERNANDEZ, Domitila; natural de Pamplona, de cincuenta y ocho años, casada, viuda, hija de José y de María sus labradores, domiciliada últimamente en Pamplona, San Nicolás, 19; procesada en causa 89-951, por estafa y hurto;

SANCHO ABANADES, Juan; de cuarenta años, hijo de Paulino y de Valentina, casado con Eusebia García Naranjo, natural de Ablanque, estatura regular, ojos negros, pelo negro, cejas al pelo, domiciliado últimamente en Valencia, Tejederos, 10, 3.º, y

TORAL GIMENEZ, Ramón; de cuarenta y dos años, soltero, hijo de Domingo y de Antonia, natural de Caravaca, alpargatero, estatura regular, ojos pardos, pelo castaño, cejas al pelo, vestía traje gris corriente, domiciliado últimamente en Valencia, 121 del Pleno, 10; procesados en sumario 4-949, por falsificación; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Teruel para ser reducidos a prisión.—8.321, 8.672, 8.886 y 8.887.

JIMENEZ DE OADIZ, José; hijo de Enrique y de Carolina, de treinta años, casado, cesterero, natural y vecino de Toledo, y

JIMENEZ MONTOYA, Salvador; de treinta y dos años, casado, cesterero, natural y vecino de Talavera de la Reina; procesados en sumario 201-951, por hurto; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Toledo para ser reducidos a prisión.—9.456.

FERNANDEZ ALDAVE, Miguel; hijo de Leandre y de Cándida, de cuarenta y cuatro años, casado, Profesor, natural y vecino de Madrid; procesado en causa 225-947, por estafa, y

PEREZ SORIA, Antonio; hijo de Antonio y de Tiburcia, de cincuenta y siete años, casado, ebanista, natural de Victoria y vecino de San Sebastián, Sagúes, número 5, 1.º; procesado en causa 81-950, por hurto; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tudela para ser reducidos a prisión.—8.467 y 8.673.

NAVARRO LUDEÑA, Francisco; hijo de Mariano y de Josefa, de treinta y ocho años, casado, natural de Calasparra y vecino que fué de Palma de Mallorca, bra-

tero; procesado en causa 24-951, por abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrox para ser reducido a prisión.—9.1.0.

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Manuel; natural de Mérida, tratante, domiciliado últimamente en Mérida; procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Trujillo para ser reducido a prisión.—8.865.

GIMENEZ FERRERUELA, Benigno; de treinta y cinco años, soltero, vendedor ambulante, natural de León y vecino de Soria, San Pedro, 25, que es persona distinta de otro del mismo nombre y apellidos, edad y naturaleza, diferenciándose en que es casado con María de los Dolores Ramirez Hernández y vecino de Valladolid, Fuente del Sol, 23; procesado en causa 5-951, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarazona para ser reducido a prisión.—8.462.

GOMEZ NIETO, José; mayor de edad, labrador, casado con Nieves Fernández Cadaviz, domiciliado últimamente en Portelo de Codesada; procesado en sumario 47-951, por apropiación;

PEREIRA FUENTES, José; vecino de Gondomar; procesado en sumario 3-949, por hurto, y

SUAREZ MONTOYA, Antonio; de sesenta y cinco años, cesterero, gitano, ambulante, hijo de Basilia, domiciliado últimamente en V-go, lugar de Santa Rita; procesado en sumario 58-950, por hurto; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Recondela para ser reducidos a prisión.—8.011, 8.012 y 9.404.

ESCALANTE CASTILLO, Manuel; que tuvo su último domicilio en Teba, calle Santiago; procesado en causa 61-950, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Teba para ser reducido a prisión.—8.869.

DUKAN CALVO, Pedro; natural de Madrid, soltero, albañil, de veintisiete años, hijo de Vicente y de Fermína, domiciliado últimamente en Madrid, Dña Berenguela, 1; procesado en causa 7-942, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torre de Torre para ser reducido a prisión.—8.888.

VALLINA PEREZ, Eulogio; de veintidós años, soltero, jornalero, hijo de Eulogio y de Ascension, natural de Santanero y domiciliado últimamente en Polanco; procesado en causa 136-946, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrelavega para ser reducido a prisión.—9.494.

HERNANDEZ SANCHEZ, Isidoro; de veintisiete años, natural de Tegusé, casado con Emilia Sánchez Brito, que tuvo su último domicilio en el sitio denominado Piketa, de la villa de Agüimes; procesado en causa 1-951, por abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Telde para ser reducido a prisión.—9.408.

MARTINEZ JERBEL, Manuel; hijo de Miguel y de Rosa, de veintidós años, soltero, dependiente, natural y vecino de Granada, domiciliado en el camino de Albolote de Cuatro Campicos; procesado en sumario 236-950, por hurto, y

MORENO CORTES, José, y Bailla Flores Heredia, gitanos; procesados en causa 135-950, por hurto; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ubeda para ser reducidos a prisión.—9.172 y 9.174.

IBANEZ MARIN, Antonia; de unos veintisiete años, estatura baja, delgada, morena, domiciliada últimamente en Tortosa, Cervantes, 2, donde estuvo como sirvienta; procesada en causa 8-951, por hurto, y

CARNIOER MESTRES, Fernando; de

treinta y ocho años, Oficial de Justicia Municipal, natural de Barcelona y vecino de Amposta; procesado en sumario 167 de 1951, por malversación; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tortosa para ser reducidos a prisión.—8.615, 9.293 y 9.294.

CANOVAS LOPEZ, José (a) «Chato Cantador»; hijo de Francisco y de Ramona, de cuarenta y seis años, soltero, albañil, natural de Aldama y vecino de Valencia, domiciliado últimamente en Torno del Hospital, 14, 1.º; procesado en sumario 19-947, por hurto;

VALVERDE BUENA, Manuel; de treinta y tres años, natural de Motrico y vecino de San Sebastián, Primo de Rivera, 12, soltero, comerciante, hijo de Serafin y de María; procesado en sumario 3 de 1950, por lesiones por imprudencia;

GUADA MANZANAL, María Asunción; de veintiocho años, hija de David y de Francisca, natural de Padilla de Abajo y domiciliada últimamente en Bilbao, Cantarranas, 6, y

SANCHEZ, María; de veinte años, domiciliada últimamente en Logroño, R. Paterna, 13, casa la Rosario; procesada en causa 227-951, por hurto, y

MARTINEZ, Pedro; de veinticinco años, domiciliado últimamente en Logroño, R. Paterna, 13; procesado en causa 227-951, por hurto; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Logroño para ser reducidos a prisión.—9.035 y 9.202.

LLORET ROMERA, Antonio; de treinta años, soltero, camarero, natural de Almería y vecino de Barcelona, Santos Creus, 9, 2.º, 1.ª (Horta); procesado en sumario 550-50, por apropiación indebida, y

RODRIGUEZ ACOSTA, Paulino; de veintiocho años, soltero, cartero, hijo de Alfonso y de Dolores, natural y vecino de Los Silos; procesado en sumario 338 de 1950, por falsedad; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Las Palmas de Gran Canaria para ser reducidos a prisión.—8.446 y 9.034.

FERNANDEZ VAZQUEZ, Eugenio; de treinta y seis años, casado, hijo de Ramón y de Estrella, natural de Vímianzo y vecino últimamente de Santiago; procesado en sumario 130-947; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lalín para ser reducido a prisión.—9.211.

BLANCO HERRERO, Pedro; de veintinueve años, soltero, marinero, hijo de Pedro y de Petra, natural de Laguna de Duero y vecino de Valladolid, Ruiz de Alda, 27, habiendo tenido su último domicilio en La Coruña; procesado en sumario 261-951, por hurto;

MEJIAS VENTURA, Antonio; de cuarenta y seis años, casado, marinero, hijo de José y de María, natural de Teide y vecino de Santa Cruz de Tenerife, Clavel, 21, habiendo tenido su último domicilio en La Coruña; procesado en sumario 261-951, por hurto;

ALVARADO ORTIZ, Antonio; de treinta y siete años, casado, industrial, hijo de Antonio y de María, natural de Ubeda y vecino de Madrid, Manuel Becerra, 20, 2.º; procesado en sumario 59-944, por estafa, y

PINEDO PENA, José; de veintiocho años, casado, jornalero, hijo de Ramón y de Purificación, natural de Santiago de Compostela y vecino de La Coruña, Hospital, 20, bajo; procesado en sumario 50 de 1951, por apropiación indebida; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción dos de La Coruña para ser reducidos a prisión.—8.150, 8.151, 8.551 y 8.995.

SANCHEZ BASCUNANA, Antonio; de veintitres años, soltero, natural y vecino de Linares; procesado en causa 186-949, por estupro;

SANCHEZ SANCHEZ, Vicente; José

García Pardo, José María Castillo Ratón y Francisco Morcino Martínez; procesados en sumario 69-934, por hurto;

OJEDA ALBINA, Juan Ramón; de veintinueve años, soltero, hijo de Agustín y de Ana, vecino de Linares, Cambronesas, 7; procesado en causa 150-945, por hurto;

PEREZ PADILLA, Manuel; vecino de Linares, Zambrana, 44, y Angel Rodríguez Jiménez, de treinta y cuatro años, casado, chofer, natural de Madrid y vecino de Linares; procesados en causa 13-950, por estafa;

MARIN ZAMORA, María; de dieciocho años, hija de Ramón y de Isabel, natural y vecina de Linares; procesada en causa 260-950, por uso de nombre supuesto;

DIAZ CANABERO, Francisco (a) «Maqueta», de veinte años, hijo de Luis y de Dolores, natural de Avila y vecino de Linares; José Rey Jiménez (a) «El Chispa», de veinticuatro años, hijo de Basilio y de Josefa, natural y vecino de Linares, y un tal José Rueda, vecino de Torreblascopedro; procesados en causa 73-950, por robo;

NÚÑEZ CRUZ, José; procesado en causa 251-942, por robo;

GARCIA FELGUERA, Ramón; procesado en causa 192-939, por robo;

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Dolores, y Adriana Santiago Fernández; procesados en causa 90-949, por robo;

VIUDEZ CASTRO, Bartolomé, y Manuel Mesa Pérez; procesados en causa 49 de 1941, por robo, y

GARCIA AVILES, Julián; de veintitrés años, hijo de Pedro y de Antonia, vecino de Linares, paseo de Linares, 4; procesado en causa 38-949, por robo; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Linares para ser reducidos a prisión.—7.996 y 97, 8.447, 8.510, 8.636 y 37, 9.023, 9.033, 9.434, 9.239 y 40.

EDICTOS

JUZGADOS MILITARES

Don Arturo Paz Curbera, Capitán Auditor de la Armada, Juez Instructor número 1 de los de la Comandancia Militar de Marina de Vigo, por el presente, Hago saber: Que el día 24 de noviembre último, por el pesquero «Josefina», de la tercera lista de esta inscripción, se procedió al salvamento del de igual clase, «Ama-Milagroscoa» siendo remolcado y conducido a Vigo, donde quedó a disposición de mi Autoridad.

Lo que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, se hace público a fin de que cuantas personas o entidades se crean interesadas en el mencionado salvamento, puedan alegar cuanto a sus derechos convenga, dentro del plazo de treinta días, advirtiéndose que transcurrido el mismo sin personarse en el expediente que con tal motivo instruyo, se entenderá a los que así lo hubieran hecho conformes en todo con las resoluciones que adoptare.

Vigo, 12 de enero de 1952.—El Capitán Auditor, Juez instructor, Arturo Paz Curbera.—39.

Don Arturo Paz Curbera, Capitán Auditor de la Armada, Juez Instructor número 1 de los de la Comandancia Militar de Marina de Vigo, por el presente, Hago saber: Que el día 24 de noviembre último, por el pesquero «Josefina», de la tercera lista de esta inscripción, se procedió al salvamento del de igual clase, nombrado «Monte la Veyera», siendo remolcado hasta Vigo, donde quedó a disposición de mi Autoridad.

Lo que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, se hace público a fin de que

cuantas personas o entidades se crean interesadas en el mencionado salvamento, puedan alegar cuanto a sus derechos convenga, dentro del plazo de treinta días, advirtiéndose que transcurrido el mismo sin personarse en el expediente que con tal motivo instruyo, se entenderá a los que así lo hubieran hecho conformes en todo con las resoluciones que adoptare.

Vigo, 12 de enero de 1952.—El Capitán Auditor, Juez instructor, Arturo Paz Curbera.—40.

JUZGADOS CIVILES

VALOR VELLOTT, Juan; de treinta y cuatro años, casado, chofer hijo de Miguel y de Francisca, natural de Jijona (Alicante), domiciliado en Alcoy Sanjurjo 32; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Chinchón para prestar declaración y ofrecerle el procedimiento, en sumario 54 de 1951, por hurto.

Al propio tiempo se deja sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO núm. 274, del 1 del actual, con el número 8998, en la que se hace constar que la comparecencia era para constituirse en prisión como procesado.

Chinchón, 5 de octubre de 1951.—El Juez de Instrucción accidental (ilegible). El Secretario interino (ilegible).—11109.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción de Albaida deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 8-947, Inés Oliver Velasco.—7776.

El Juzgado de Instrucción de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 232-948, Luciano Martín Martín.—7774.

El Juzgado de Instrucción 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 129-951, Arturo Morlá Coll.—7742.

El Juzgado de Instrucción 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 126-940, Antonio Hernández Escala.—7741.

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 13-948, Francisco Fornés Suau.—7735.

El Juzgado de Instrucción de Andújar anula la requisitoria publicada referente al procesado en causa número uno de 1950, por malversación, Andrés Vilchez Suárez; por haber sido detenido.—7.732.

El Juzgado de Instrucción núm. 2 de San Sebastián anula las requisitorias llamando a la procesada en sumario 385/43, Francisca García Trujera; por haber sido habida.—7.684.

El Juzgado de Instrucción de San Roque anula la requisitoria en que se reclamaba al procesado en sumario 253 de 1951, por apropiación indebida, Francisco Chacón Perea; por haberse presentado. 7.680.

El Juzgado de Instrucción de Tudela cancela las requisitorias por las que se reclamaba al procesado en causa 116 de 1948, por estafa y hurto, Manuel Soler Subiros, que también usa el nombre de Manuel Losa Perea; por haber sido detenido.—7.694.

El Juzgado de Instrucción núm. 15 de Barcelona anula la requisitoria por la que se llamaba al procesado en sumario 78 de 1951, sobre apropiación indebida, Felipe Solano Ferrer; por haber sido reducido a prisión.—8.113.

El Juzgado de Instrucción núm. 15 de Barcelona anula la requisitoria por la que se reclamaba a la procesada en sumario 245 de 1951, sobre hurtos, Josefa Campos Eliozola; por haber sido habida.—8.119.

El Juzgado de Instrucción de Castellón de la Plana anula la requisitoria en que se llamaba al procesado en sumario 13 de 1947, por estafa, Apolina: Iglesias Posadas; por haber sido habido.—8.145.

El Juzgado de Instrucción número uno de Gijón deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Vicente Benjamín Francés Caballero, encartado en sumario 236 de 1949, sobre hurto; por haber ingresado en prisión.—8.163.

El Juzgado de Instrucción número uno de Las Palmas de Gran Canaria deja sin efecto la requisitoria reclamando al procesado en causa 648 de 1947, por robo, José Machín Machín.—8.175.

El Juzgado de Instrucción núm. 14 de Madrid cancela la requisitoria por la que se llamaba al procesado en sumario 209 de 1948, por estafa, José de Mora Cera; por haber sido habido.—8.193.

El Juzgado de Instrucción núm. 14 de Madrid cancela la requisitoria por la que se llamaba a la procesada en sumario 492 de 1948, por hurto, Victoria Pérez Jiménez; por haber sido habida.—8.197.

El Juzgado de Instrucción núm. 14 de Madrid anula la requisitoria por la que se reclamaba al procesado en sumario 58 de 1947, por hurto, Félix Mayorga Vara; por haber sido habido.—8.189.

El Juzgado de Instrucción de Pontevedra deja sin efecto la requisitoria por la que se llamaba al procesado en sumario 377 de 1949, por estafa Godofredo Martínez Alonso; por haber sido habido.—8.219.

El Juzgado de Instrucción número uno de Valencia cancela la requisitoria referente al procesado en sumario 261 de 1946, por estafa, Guillermo Zamorano de la Fuente; por haber sido habido.—8.245.

El Juzgado de Instrucción número uno de Valencia anula la requisitoria referente al procesado en sumario 383 de 1950, sobre hurto, Luis Virgilio Teso Gómez; por haber sido capturado.—8.246.

El Juzgado de Instrucción núm. 2 de Valencia cancela la requisitoria referente al procesado en sumario 275 de 1950, sobre robo, Víctor Ortiz Serrano; por haber sido encontrado.—8.247.

El Juzgado de Instrucción núm. 6 de Valencia anula la requisitoria referente al procesado Gabino Ruiz Navarro, encartado en sumario 175 de 1950, sobre estafa; por haber sido capturado.—8.255.

El Juzgado de Instrucción número uno de Zaragoza anula la requisitoria referente al procesado en sumario 445 de 1947, sobre hurtos, Enrique Gracia Argonzo; por haber sido habido.—8.269.

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 218 de 1948, Nicolás Navarro García; por haber sido encontrado.—7.973.

El Juzgado de Instrucción de Lérida cancela la requisitoria referente al procesado José Porta Sala.—7.947.

El Juzgado de Instrucción de Guadix anula la requisitoria referente al procesado en sumario 141 de 1949, por abandono de familia, Francisco Martínez Sánchez (a) «Cerricos»; por haber sido hallado.—7.944.

El Juzgado de Instrucción de Cartagena anula la requisitoria referente al procesado Isidoro Fernández Contreras, encartado en sumario 166 de 1939, sobre robo; por haber sido capturado.—7.936.

El Juzgado de Instrucción de Ciudad Real deja sin efecto la requisitoria referente al procesado José Luis Alonso Ortega.—7.939.

El Juzgado de Instrucción número uno de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 501 de 1946, sobre hurto, Pedro Abilluelo Lera; por haber sido habido.—8.268.

El Juzgado de Instrucción de Tarrasa cancela la requisitoria referente al procesado en sumario 72 de 1949, sobre hurto, Bernabé García Asenjo; por haber sido habido.—8.566.